



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
OFICINA DE PERSONAL



N° 176 -OP/HHV-2023

Resolución Administrativa

Santa Anita, 15 de mayo del 2023

Visto el Expediente N° 23MP-04150-00 que contiene los Memorando N° 183-DG-HHV-20232 de fecha 10 de mayo del 2023 y Memorando N° 411-DSMAG-HHV-2023 de fecha 09 de mayo del 2023 de asignación de funciones y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 84° del Texto Único Ordenado de la ley del Procedimiento Administrativo General; aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, señala que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos pueden ser suplidos temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del órgano con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que el Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que "los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal a la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza (.....)";



Que, mediante Resolución Administrativa N° 175-OP-HHV-2023, de fecha 15 de mayo del 2023, se le asigna temporalmente al M.C. Edwin Apaza Aceituno las funciones de la Jefatura del Servicio de Emergencia del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte en adición a sus funciones a partir del 01 de mayo del 2023;

Que, con Memorando N° 183-DG-HHV-2023 de fecha 10 de mayo del 20223, la Directora General del Hospital "Hermilio Valdizán" da término a la asignación de funciones al M.C. Edwin Apaza Aceituno al cargo de Jefe del Servicio de Emergencia del Departamento de Salud Mental de Adulto y Geronte y asigna funciones a la M.C. Patricia Morocho Saavedra, Medico contratada bajo el Régimen N°1057 (CAS), al cargo de Jefa del Servicio de Emergencia a partir del 01 de junio del 2023;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital "Hermilio Valdizán", en esa línea, resulta necesario disponer la asignación de funciones a la mencionada servidora;

En uso a la facultades conferidas por el artículo 11 inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega acciones de personal, en el Hospital "Hermilio Valdizán";

Estando a lo informado por el Equipo de Trabajo de Ingreso, Registro y Desplazamiento del Trabajador, con Informe N°023-ETIRDOP-OP-HHV-2023 ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO (1°): Dar termino a partir del 01 de junio del 2023, a las funciones de Jefe del Servicio de Emergencia del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte al M.C. Edwin Apaza Aceituno, dándosele las gracias por los servicios prestados.-----

ARTÍCULO (2°): Asignar a partir del 01 de junio del 2023, las funciones como Jefa del Servicio de Emergencia del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte del Hospital "Hermilio Valdizán", a la M.C. Patricia Morocho Saavedra, Médico contratada bajo el régimen N° 1057 (CAS).-----

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILO VALDIZÁN"

ING LOURDES MEDRANO ALCOZER
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
C.I.P. 84257

LMA/PMR
Distribución
Interesados (02)
OEA (01)
Remuneraciones (01)
Control de Asistencia (01)
Legajo (03)
Secretaría (01)